



Referencia:	2021/00003884N
Asunto:	Pleno ordinario 25 de febrero 2021
Secretaría General	

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo, en su parte dispositiva:

“12º.- Dar cuenta de informe ejecuciones trimestrales 4º trimestre 2020.-

El Pleno quedó enterado, y para su constancia se copia conforme al Acta de la Comisión Económica Financiera de fecha 18.2.2021, que es como sigue:

“1. - Dar cuenta informe ejecuciones trimestrales 4º trimestre 2020.

Por el Secretario actuante se da cuenta del referido informe, del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta al Pleno de la rendición Ministerio de Hacienda y AAPP Ejecuciones Trimestrales del Presupuesto. 4º Trimestre 2020.

Se da cuenta del Informe de Control Permanente de la Intervención Municipal de fecha 04/02/2021:

Asunto: Ejecución Trimestral del Presupuesto. 4º Trimestre 2020.

HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Está contenida en el art. 4.1.b).6 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, Nº 59).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre y por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ANTECEDENTES

Ayuntamiento de Benalmádena.

- Listados obtenidos la aplicación de contabilidad GEMA a fecha 31/12/2020.
- Datos para la cumplimentación del formulario F.1.1.9 “Calendario y Presupuesto de tesorería”, y del formulario F.1.1.10 “Resumen de Estado de ejecución del presupuesto” enviado por el Sr. Tesorero Municipal a través de la plataforma MYTAO el día 29/01/2021. No se ha aportado el formulario F.1.1.17 Beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación.
- Datos para la cumplimentación del formulario F.1.12 “Dotación de plantillas y retribuciones” e información relativa a los gastos COVID-19 enviado por la Sección de Personal a través de la plataforma MYTAO el 29/01/2021. - Datos para la cumplimentación del formulario de “Medidas de Racionalización” enviado por la Secretaría Municipal el día 19/01/2021.
- La Asesoría Jurídica Municipal no ha contestado el encargo 44265 solicitando los Pasivos Contingentes referidos al cuarto trimestre de 2020.

Patronato Deportivo Municipal.



Datos enviados por la Gerencia del PDM por la plataforma MYTAO el 29/01/2021.

CONSIDERACIONES

INICIAL: DATOS DEL PRESUPUESTO

A fecha del presente informe están rendidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos del presupuesto del ejercicio 2020.

PRIMERA:

Ingresos: Los datos obtenidos se han basado en la liquidación provisional del presupuesto a 31/12/2020. La mayor parte de los ingresos están sin contabilizar, la causa es la implantación de un nuevo sistema de información contable de la empresa T-SYSTEM decidida por la Corporación, motivo por el cual la Tesorería Municipal a fecha 31/12/2020 no ha rendido a esta Intervención las cuentas de recaudación, imposibilitándose aplicar los ingresos a la contabilidad.

Gastos: Los datos obtenidos se han basado en la liquidación provisional del presupuesto a 31/12/2020. Por el mismo motivo anteriormente expuesto, los gastos se verán modificados una vez contabilizadas las cuentas de recaudación.

Esta falta de contabilización hace se desvirtúe la información rendida, como el remanente, los estados de ejecución y los ajustes SEC.

SEGUNDA: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, y aprobados los trámites parlamentarios posteriores, se han fijado los siguientes objetivos de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones Locales:

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023	2024
------------	------	------	------	------	------



Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
---	------	------	------	------	------

El acuerdo de Ministros del 11 de febrero de 2020 ha sido suspendido según el acuerdo adoptado por Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 (aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020), que suspende las tres reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021 ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

Los datos para la estimación de la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento al final de periodo se han obtenido:

AYUNTAMIENTO. RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICO POR CAPÍTULOS.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local:

v.1.1.14-

10.34.251.75



F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)		
1 Impuestos directos	65.528.367,96	65.528.367,96	43.245.272,74	1.747.839,35	4.004.855,81	-0,34	0
2 Impuestos indirectos	1.850.431,05	1.850.431,05	1.125.694,07	436.890,55	71.002,92	-0,39	0
3 Tasas y otros ingresos	16.813.960,76	16.813.960,76	11.894.527,50	1.563.715,75	1.015.206,73	-0,29	0
4 Transferencias corrientes	19.810.868,42	21.517.789,92	23.139.103,23	22.934.374,20	779.985,86	0,08	0
5 Ingresos patrimoniales	2.039.598,90	2.039.598,90	1.275.978,73	181.346,22	99.779,72	-0,37	0
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	18.743,11	18.743,11	2.475,28		0
7 Transferencias de capital	3.428.133,33	3.739.340,33	814.607,47	387.129,18	0,00	-0,78	0
8 Activos financieros	40.000,00	42.254.982,59	41.400,00	9.900,00	65.840,00	-1,00	0
9 Pasivos financieros							
Total Ingresos	109.511.360,42	153.744.471,51	81.555.326,85	27.279.938,36	6.039.146,32	153.744,471	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)		
1 Gastos de personal	40.585.948,76	43.120.665,46	35.267.008,27	34.559.501,05	746.357,05	-0,18	0
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	28.114.509,49	38.381.848,90	24.789.421,85	17.339.687,22	4.593.653,62	-0,35	0
3 Gastos financieros	549.025,27	1.718.049,69	1.165.066,85	361.863,81	93.068,24	-0,32	0
4 Transferencias corrientes	12.969.464,49	16.233.539,98	3.574.463,16	3.434.415,16	149.867,39	-0,78	0
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	500.000,00	13.968,76	0,00	0,00	0,00	-1,00	0
6 Inversiones reales	8.321.790,04	35.745.321,35	3.084.423,78	2.261.075,13	1.142.373,18	-0,91	0
7 Transferencias de capital	33.616,67	33.616,67	0,00	0,00	0,00	-1,00	0
8 Activos financieros	40.000,00	100.455,00	41.400,00	41.400,00	0,00	-0,59	0
9 Pasivos financieros	5.078.635,71	5.078.635,71	4.847.452,96	4.847.452,96	0,00	-0,05	0
Total Gastos	96.192.990,43	140.426.101,52	72.769.236,87	62.845.395,33	6.725.319,48	140.412.132	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

AYUNTAMIENTO. AJUSTES SEC

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2020 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-1.925.948,00	-1.461.339,02	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	186.534,70	-39.237,33	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	1.473.923,87	-2.661.585,79	
GR001	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	0,00	
GR002	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	0,00	
GR002b	(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	0,00	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	-873.953,03	4.114.022,20	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
GR008b	Contratos de asociación público privada (APPs)	0,00	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	0,00	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GR99	Otros (1)	0,00	0,00	
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	-1.139.442,46	-48.139,94	

PDM. RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICO POR CAPÍTULOS.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: 01-29-025-AV-001

P. Deportivo Municipal

v.1.1.14-

10.34.251.75

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos								
2 Impuestos indirectos								
3 Tasas y otros ingresos	606.200,00	606.200,00	268.742,31	268.742,31	0,00	-0,56		
4 Transferencias corrientes	1.146.262,59	1.196.262,59	1.115.686,83	1.115.686,83	54.062,70	-0,07		
5 Ingresos patrimoniales	153.433,81	153.433,81	127.777,40	18.255,73	41.908,77	-0,17		
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital								
8 Activos financieros	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00		
9 Pasivos financieros								
Total Ingresos	1.909.896,40	1.959.896,40	1.512.206,54	1.402.684,87	98.971,47	-179,11		

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	1.210.269,96	1.210.269,96	1.115.808,78	1.115.808,78	27.293,81	-0,08		
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	676.834,99	676.834,99	251.508,58	251.188,58	70.641,17	-0,63		
3 Gastos financieros	4.791,45	4.791,45	1.320,73	1.320,73	0,00	-0,72		
4 Transferencias corrientes	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	-1,00		
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6 Inversiones reales	14.000,00	14.000,00	8.148,56	8.148,56	15.906,98	-0,42		
7 Transferencias de capital								
8 Activos financieros	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	-1,00		
9 Pasivos financieros								
Total Gastos	1.909.896,40	1.959.896,40	1.376.786,65	1.376.466,65	113.841,96	-384,86		

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

SEGUNDA: REGLA DE GASTO.

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que las Corporaciones Locales aprobarán, en sus ámbitos respectivos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto (artículo 12 de la referida Ley Orgánica), que marcará el techo de la asignación de recursos de sus presupuestos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, y aprobados los trámites parlamentarios posteriores, se han fijado los siguientes objetivos en relación con las Corporaciones Locales:

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023
Objetivo de Regla de Gasto	2,9	3,0	3,2	3,3

El acuerdo de Ministros del 11 de febrero de 2020 ha sido suspendido según el acuerdo adoptado por Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 (aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020), que suspende las tres reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021 ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **01-29-025-AA-000** **Benalmádena**

v.1.1.14-

10.34.251.75

Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto

Concepto	Liquidación Ejercicio 2019 firmada	Liquidación Ejercicio 2019	Presupuesto inicial 2020	Estimación Liquidación 2020	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (1)	70.266.632,56	70.266.632,56	0,00	66.715.317,06	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	3.113.743,94	3.113.743,94	0,00	-4.114.022,20	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	3.113.743,94	3.113.743,94	0,00	-4.114.022,20	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (6)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	73.380.376,50	73.380.376,50	0,00	62.601.294,86	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	-1.132.801,77	-1.132.801,77	0,00	-1.111.907,75	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-3.680.604,47	-3.680.604,47	0,00	-1.161.526,22	
Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	
Estado	-62.120,29	-62.120,29	0,00	-288.767,26	
Comunidad Autónoma	-2.849.395,46	-2.849.395,46	0,00	-872.758,96	
Diputaciones	-769.088,72	-769.088,72	0,00	0,00	
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (3)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	68.566.970,26	68.566.970,26	0,00	60.327.860,89	

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles -1.199.705,22

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible (7)	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2018 (8)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2019 (9)	Observaciones
0	Importe Total			-844.376,88	-355.328,34	
1	TERMINACIÓN PASEO MARÍTIMO TORREQUEBRADA	612	153	-62.387,68	0,00	
2	CAMINO REAL DE LA CARHUELA	612	153	-139.167,88	0,00	
3	REMEDIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	622	933	-642.821,32	0,00	
4	PLAN DE EMPLEO COVID_19	141	231	0,00	-250.551,18	
5	PLAN DE EMPLEO COVID_19	160	231	0,00	-85.609,43	
6	PLAN DE EMPLEO COVID_19	221	231	0,00	-14.932,73	
7	PLAN DE EMPLEO COVID_19	226	231	0,00	-4.235,00	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: 01-29-025-AV-001 P. Deportivo Municipal

v.1.1.14-

10.34.251.75

Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto

Concepto	Liquidación Ejercicio 2019 firmada	Liquidación Ejercicio 2019	Presupuesto inicial 2020	Estimación Liquidación 2020	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (1)	1.850.837,65	1.850.837,65	0,00	1.375.465,92	
AJUSTES Cálculo empleos no financieros según el SEC	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (6)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	1.850.837,65	1.850.837,65	0,00	1.375.465,92	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	-1.282,32	-1.282,32	0,00	-975,26	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	-3.779,08	
Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	
Estado	0,00	0,00	0,00	-3.779,08	
Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diputaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (3)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	1.849.555,33	1.849.555,33	0,00	1.370.711,58	

TERCERA: DEUDA PÚBLICA.

Según el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el primer semestre del año el Gobierno a través del Consejo de Ministros fijará el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las Administraciones Públicas, dichos objetivos estarán expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, y aprobados los trámites parlamentarios posteriores, se han fijado los siguientes objetivos en relación con las Corporaciones Locales:

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023
Objetivo de Deuda Pública. Entidades Locales (en % PIB)	2,0	2,0	1,9	1,8

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



El Acuerdo de Ministros del 11 de febrero de 2020 ha sido suspendido según el acuerdo adoptado por Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 (aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020), que suspende las tres reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021 ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

CUARTA: RENDICIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El día 29 de enero de 2021 este Ayuntamiento comunicó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales los siguientes datos, de acuerdo con los antecedentes antes citados:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-29-025-AA-000 Benalmádena	81.513.926,85	67.880.383,91	-48.139,94	0,00	13.585.403,00
01-29-025-AV-001 P. Deportivo Municipal	1.512.206,54	1.376.786,65	0,00	0,00	135.419,89

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 13.720.822,89

REGLA DE GASTO.

Entidad	Gasto computable Liq.2019 sin IFS (GC2019) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2020 (IncNorm2019) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2020) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2020 (GC2020) (6)
01-29-025-AA-000 Benalmádena	68.566.970,26	-1.440.105,82		0,00	-1.199.705,22		59.128.155,67
01-29-025-AV-001 P. Deportivo Municipal	1.849.555,33	0,00		0,00	0,00		1.370.711,58
Total de gasto computable	70.416.525,59	-1.440.105,82		0,00	-1.199.705,22		60.498.867,25

NIVEL DE DEUDA VIVA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO.

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones publico privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FFEELL (1)	Total Deuda viva PDE al final del periodo
01-29-025-AA-000 Benalmádena	0,00	0,00	8.717.903,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.717.903,11
01-29-025-AV-001 P. Deportivo Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	8.717.903,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.717.903,11

QUINTA:

De los antecedentes indicados en este informe se desprende el incumplimiento por parte de algunos órganos municipales de los plazos máximos de entrega de información indicados en el artículo 70 "Rendiciones al Ministerio

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523664654162136415 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



de Hacienda y Administraciones Públicas” de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

Por todo ello, se eleva a Comisión informativa Económica la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

“Dar cuenta al Pleno de la Corporación del expediente de la Ejecución Trimestral del Presupuesto referido al 4º trimestre de 2020.”

Los señores concejales asistentes se dan por enterados.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de febrero de 2021, sobre “12º.- Dar cuenta de informe ejecuciones trimestrales 4º trimestre 2020.-”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,